

**VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LOS ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 16
AÑOS Y SUS FAMILIAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS.**

AUTORES

CRISTAL ADRIANA AGUDELO GUTIÉRREZ

EYESID ÁLVAREZ BAHENA

CLAUDIA ARBOLEDA MUÑETÓN

MARÍA VICTORIA ARISTIZÁBAL VILLADA

ASESOR

EDISON FRANCISCO VIVEROS CHAVARRÍA



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES**

NOVIEMBRE DE 2012

MEDELLÍN

Agradecemos a:

*El Colegio Colombo Británico George Edwards
del Barrio Santa Cecilia en Medellín*

Coordinadores: Claudia Chica y Fabio Chica

Por sus valiosos aportes en pro del bienestar de los adolescentes, jóvenes y familias del barrio Santa Cecilia y la información para este trabajo de grado.

RESUMEN

Nuestro objetivo planteado en la presente investigación, pretende hacer una caracterización de los procesos de vulneración de los derechos en los adolescentes y sus familias en el colegio Colombo Británico George Edwards, que se encuentra ubicado en la zona nororiental, barrio Santa Cecilia de la ciudad de Medellín, enfocadas en las siguientes categorías de análisis como son la familia, la adolescencia, la vulneración y los derechos. La familia, además de ser una “unidad ecosistémica”, “un proyecto vital de existencia en común”, con una funcionalidad de “socialización primaria” y de “estabilización de las personalidades” es también ese “ámbito de construcción de identidades individuales y sociales”; la adolescencia es entendida como una de las etapas fundamentales en el desarrollo del ser humano; la vulneración como un proceso de negación de derechos; los derechos, como el reconocimiento del ser humano constituidos desde el principio de corresponsabilidad. Todo lo anterior desde un enfoque cualitativo con alcances hermenéuticos, donde se busca comprender, desde su caracterización, las situaciones o estados que han generado vulneración de los derechos de esta población objeto de estudio y desde una modalidad cualitativa como es el estudio biográfico utilizando la estrategia de estudio de caso.

PALABRAS CLAVES

- Adolescencia
- Familia
- Vulneración
- Derechos

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	2
PALABRAS CLAVES	3
1. DELIMITACIÓN TEMÁTICA.....	5
2. OBJETIVOS.....	6
2.1 <i>Objetivo general</i>	6
2.2 <i>Objetivos específicos</i>	6
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
3.1 <i>Pregunta de Investigación</i>	13
4. JUSTIFICACIÓN.....	12
5. PLATAFORMA DE GESTIÓN.....	15
6. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	21
7. REFERENTE CONTEXTUAL Y MARCO LEGAL.....	23
8. REFERENTE CONCEPTUAL.....	27
8.1 <i>Adolescencia</i>	27
8.2 <i>Familia</i>	28
8.3 <i>Vulneración</i>	30
8.4 <i>Derechos</i>	31
9. METODOLOGÍA.....	32
9.1 <i>Enfoque metodológico</i>	33
9.2 <i>Categorías de análisis</i>	34
9.3 <i>Población sujeto</i>	34
9.4 <i>Instrumentos</i>	34
9.5 <i>Indicadores de Gestión</i>	36
9.6 <i>Consentimiento Informado</i>	36
10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	37
11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	40
12. PRESUPUESTO.....	41
13. APENDICE.....	43
14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	45

1. DELIMITACION TEMÁTICA

1.1 DELIMITACIÓN TEMPORAL:

Caracterización de derechos vulnerados en los adolescentes entre 14 y 16 años de edad durante el año 2012.

1.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL:

Estudiantes del colegio Colombo Británico George Edwards, ubicado en la comuna uno, sector Nororiental, Municipio de Medellín.

1.3 DELIMITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Una muestra de 10 adolescentes entre 14 y 16 años de edad y sus familias en condición de vulneración de derechos, estudiantes del colegio Colombo Británico George Edwards, ubicado en la comuna 1, zona nororiental de la ciudad de Medellín, año 2012.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Analizar los procesos de vulneración de los derechos en los adolescentes y sus familias.

2.2 Objetivos específicos

-Identificar los sentidos que le han dado las familias y los adolescentes, sobre la vulneración de los derechos.

-Describir los tipos de relaciones de los adolescentes en su contexto educativo, familiar y social.

-Relacionar factores que influyen en la vulneración de los derechos en los adolescentes y su grupo familiar.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Nuestra sociedad viene sufriendo cambios significativos en las últimas décadas en el campo social, político, económico y cultural; la mayoría de los cuales incitados por el fenómeno de la globalización en sus diferentes esferas. Estamos insertos en un nuevo modelo económico, el neoliberalismo, y cuyo imperativo trae consigo un nuevo concepto de Estado y de sociedad. Cambios que representaron la agudización del conflicto armado, el fenómeno del paramilitarismo y como consecuencia, el desplazamiento forzoso de los habitantes del campo.

El fenómeno del desplazamiento implicó un crecimiento masivo de la población en las ciudades y de los cinturones de pobreza en sus periferias, convirtiéndose en una problemática social: la informalidad laboral, la prostitución, la delincuencia, el micro-tráfico de drogas y la drogadicción. En éste contexto ubicamos nuestro objeto de estudio, la vulneración de derechos a los adolescentes. Tales circunstancias los ponen como sujetos sensibles frente a la explotación sexual, laboral y la exclusión social.

Estos condicionantes ponen a las instituciones educativas y a las familias como factores de riesgo de vulneraciones de derechos de los jóvenes; es decir, la explotación sexual y el micro-tráfico de drogas vienen acompañados de estas estructuras sociales. El comercio sexual y el trabajo informal son acolitados, en muchos de los casos, por las familias como formas de subsistencias, y en las instituciones educativas, se dan los espacios propicios para quienes trafican con la droga; además se suma también el matoneo o la violencia escolar.

Para abordar con mayor rigurosidad el objeto de estudio que motiva el interés en el presente proceso de investigación, se considera fundamental abordar el planteamiento del problema desde una definición de los derechos humanos; entendidos éstos cómo los derechos naturales comunes a todos los seres

humanos y los cuales no son ni concedidos ni otorgados por un Estado determinado, ya que éstos son inherentes a la existencia humana y se fundamentan en la naturaleza y la dignidad de la persona, obtenidos desde el momento de la existencia misma.

Existen diversas tipologías o clasificaciones a nivel doctrinario con relación a los derechos humanos, pero para efectos del presente trabajo de investigación se abordará desde la clasificación adoptada por la Organización de Las Naciones Unidas en 1948 (ONU) y la organización de estados americanos (OEA); organismos que en sus planteamientos hacen alusión a la clasificación teniendo en cuenta dos grandes categorías expresadas de la siguiente manera :

1. Categoría de Derechos civiles y políticos.
2. Categoría de Derechos económicos, sociales y culturales.

Las mismas se constituyen en categorías indivisibles y necesarias para la plena realización del ser humano como persona, pero además se instituyen en condiciones a través de las cuales se es posible la creación de una relación integrada entre el individuo y la sociedad.

Teniendo en cuenta la afirmación planteada por la ONU en el sentido en que estas dos categorías son indivisibles para procurar que un ser desde su individualidad goce en plenitud de sus derechos, la declaración universal de los derechos humanos, define y enuncia en forma de principios los derechos humanos y las libertades que se consideran fundamentales para todo ser humano de la siguiente forma:

- A. Derechos civiles y políticos : derecho a la vida, libertad, igualdad, seguridad personal, protección legal, recurso efectivo ante los tribunales, ser oído públicamente, con justicia, presunción de inocencia, a la vida

privada, inviolabilidad del domicilio y de correspondencia, a la libre circulación y residencia, a elegir y ser elegido para funciones públicas, participar en el gobierno, sufragio universal, disfrutar de asilo, nacionalidad, matrimonio, propiedad, prohibición de la esclavitud y de la servidumbre, tratos crueles, libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión expresión, reunión y asociación.

B. Derechos humanos económicos, sociales, y culturales:

Nivel de vida adecuada representada en el acceso a, la educación, trabajo, seguridad social, derecho sindical, remuneración educativa, descanso, recreación, protección a la maternidad y a la infancia, vida cultural entre otros.

Teniendo en cuenta la referencia en cuanto a las categorías en mención y la situación que es motivo de interés al abordar la temática sobre la caracterización de los jóvenes que han visto vulnerados sus derechos, es preciso hacer un acercamiento a la situación precisa.

En éste el análisis, sobre cómo es asumida la garantía de los derechos humanos en Colombia, y cuáles pueden ser algunas de las circunstancias que no permiten el acceso o disfrute pleno de los mismos para algunos individuos, que encarnan y constituyen por si mismos realidades, donde se evidencia la negación o invisibilización del ser o la persona como sujetos de derechos.

La situación de los derechos humanos en Colombia durante las últimas décadas (1990-2012), ha sido un tema de permanente cuestionamiento debido a la agudización de un conflicto armado de orden político y que ha alcanzado altos índices de vulneración y violación de los derechos de los ciudadanos.

La dinámica del conflicto armado que enfrenta el país se ha caracterizado por ejercer, dentro de sus prácticas, el desplazamiento forzoso de los habitantes del sector rural; esto con el fin de ejercer control de algunos lugares estratégicos por parte de los actores armados. Por tal motivo se ha generado una fuerte migración de campesinos a los centros urbanos en condiciones de extrema pobreza.

Dentro de esta lógica las comunidades por habitar lugares estratégicos, no sólo en lo rural sino también en lo urbano, que representan intereses por los alzados en armas tanto políticos como delincuencia común son declaradas, en mucho de los casos, como objetivos militares.

Los adolescentes del colegio Colombo Británico George Edwards y sus respectivas familias, son pobladores de la zona Nororiental, comuna uno de la ciudad de Medellín; sector del municipio dónde históricamente se ha experimentado un fuerte accionar de diferentes grupos ilegales

Las dinámicas de violencias han sido inherentes a la historia de estos barrios que conforman el sector. En un principio fue la dinámica generada por efectos del narcotráfico, que encontró en los jóvenes la población más vulnerables para su accionar: sicariato, drogas, prostitución.

Después, dentro de la lógica del conflicto armado, aparecieron los grupos de “milicias urbanas”; creadas por las FARC y el ELN como parte de su proyecto militar en la ciudad. Tales eventos se gestaron con el abuso de la fuerza por parte de estos actores sobre la población. Y más adelante se suma la aparición de los grupos de autodefensas como la AUC, quienes por el control del territorio, aumentaron los índices de violencia.

Aquí es preciso señalar, que en medio de esta problemática, se ha logrado establecer que los jóvenes han sido los más victimizados en el desarrollo del

conflicto armado y de las violencias gestadas en el sector. Tales dinámicas han incidido en su forma de ver el mundo, sus interrelaciones sociales y su estructura familiar. Por lo tanto es la razón por la cual se convierte en la población de interés para el presente trabajo investigativo.

Este mundo de la vida, vulnerado por fuerzas y que desde el vivir cotidiano han construido estos jóvenes alrededor de sus familias, es menester también de nuestro ejercicio hermenéutico que pretende la investigación. Pues son ellos los que han sentido la vulneración de sus derechos ante una sociedad excluyente.

Esta situación plantea la necesidad de pensarse estrategias conjuntas para que ellos generen un relacionamiento inclusivo desde el reconocimiento de sus derechos desde los diferentes medios, mecanismo y espacios para obtenerlos. En éste contexto surge en el barrio una iniciativa por parte de algunos líderes barriales para acercarse a la situación desde una propuesta solidaria, incluyente e innovadora.

Ante tales iniciativas surge el colegio Británico George Edwards como espacio de oportunidades para aquellos jóvenes, que no sólo han visto vulnerado el derecho a la educación sino que han sido víctimas de vulneración de otros derechos consagrados en la constitución política de Colombia. En el actual contexto es necesario hacer visible esta población para que puedan avanzar en el proceso de restitución de sus derechos como ciudadanos que son.

3.1 Pregunta de investigación

En esta investigación tiene la intencionalidad de hacer una caracterización de la vulneración de los derechos de los adolescentes: ¿Cuáles son las características de los procesos de vulneración de derechos en los adolescentes y sus familias del Colegio Colombo Británico George Edwards?

4. JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta de investigación, pretende identificar las características predominantes en los adolescentes entre 14 y 16 años de edad y sus familias, que ingresan al colegio Colombo Británico George Edwards, los cuales han sido víctimas de violación y/o vulneración de derechos. La perspectiva asumida es planteada desde un enfoque de alcances hermenéuticos, que permita generar estrategias de transformación en procesos de inclusión y garantía de derechos de esta población.

Partiendo de la concepción y el reconocimiento del adolescente como sujeto de derechos, permite percibirlo como un ser humano que interacciona en los diversos ámbitos familiares y socioculturales, con capacidad para expresar sus necesidades, gozar de ciertos grados de autonomía y ser partícipe de su propia educación. Igualmente, sus derechos son reconocidos en tratados internacionales, los cuales han sido ratificados por el Estado Colombiano y además en la constitución política, convirtiéndose en uno de los quehaceres primordiales de la sociedad y el Estado en cuanto a su divulgación, promoción y reconocimiento.

Se encuentran entre otros como derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes: el de la vida, el de la calidad de vida y un ambiente sano, el derecho a los alimentos, a la atención de su salud, a la protección laboral como adolescentes autorizados para trabajar, a poder vivir con su familia en condiciones adecuadas, a la recreación, a la participación en la vida cultural y en las artes, a acceder a estímulos emocionales e intelectuales y a una educación de calidad; este último es considerado como un derecho fundamental y se puede decir que es uno de los más vulnerados o violados.

Si bien es posible reconocer algunos procesos globales y comunes que atraviesan a la adolescencia, lo que últimamente se ha evidenciado en algunas investigaciones, es la existencia de múltiples manifestaciones, concepciones y modos de vivir la adolescencia, marcada necesariamente por la influencia social y cultural; por lo que se hace necesario hacer referencia no solo a una adolescencia, sino que cabe reconocer diferentes adolescencias según las situaciones geográficas, económicas, sociales, familiares y culturales, entre otras, que configuran otros modos de ser niño, niña o adolescente.

La problemática actual que se evidencia en sectores determinados de la población de Medellín, en particular de Niños, niñas y adolescentes que pertenecen a la comuna nororiental de la ciudad, frente a la vulneración de derechos no se puede limitar únicamente a la existencia de grupos emergentes que se disputan un territorio; además se suman otras problemáticas tales como la pobreza, la exclusión y la violencia. Un contexto que los hace vulnerables como sujetos de derechos.

Así mismo la necesidad de igualdad e inclusión social, dan fuerza a entidades públicas y privadas para aunar esfuerzos orientados a la elaboración y puesta en marcha de procesos, programas y proyectos orientados al logro de este objetivo específico. Es así como la Corporación “Visión acción integral”, quien a través la creación del colegio “Colombo Británico George Edwards”, ha desarrollado su proyecto educativo de carácter incluyente con niños, niñas y adolescente de la zona.

Históricamente estas corporaciones de carácter social se han caracterizado por incluir dentro su población a jóvenes víctimas de la violencia vivida en la década de los 90'. Además, presentaban rasgos de dificultades comportamentales y de adaptación al ambiente familiar, escolar y social; por esta razón se enfrentaban al

rechazo de las instituciones educativas, encontrando una oportunidad en el colegio y en la corporación.

La vulneración de derechos desde los diferentes escenarios que afectan a la población adolescente y sus familias, específicamente del Colegio Colombo Británico George Edwards, es el motivo que nos convoca a la realización del presente proyecto de investigación.

Partiendo de la caracterización específica de la población objeto, se proyecta beneficiar no solo a estos, sino también a quienes tomen la tarea de estudiar, diseñar y ejecutar propuestas concretas, en el sentido en que logren asumir su responsabilidad como facilitadores que buscan generar procesos de transformación y fortalecimiento en las intervenciones psicosociales.

Por otra parte, teniendo como premisa las características particulares de los individuos, nos acercamos de este modo a su visibilización, siendo propositivos por el mejoramiento de su calidad de vida; mejorando sus procesos educativos y permitiéndoles decidir, elegir y expresarse libremente. En nuestra sociedad, en muchos de los casos, son considerados como una problemática de orden social, y ante la negligencia gubernamental se ven relegadas al olvido por parte del Estado.

5. PLATAFORMA DE GESTIÓN

El Colegio Colombo Británico George Edwards será la institución donde se desarrollará la presente investigación.

El Colegio Colombo Británico George Edwards es una institución de carácter privado que ofrece el servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, a niños, niñas y jóvenes de la comuna uno del municipio de Medellín a través de la política de cobertura educativa.

Propende por la formación integral de sus estudiantes donde éstos y sus familias reciben calidez humana, educación inclusiva de calidad, fortalecimiento de valores y preparación para el pleno desarrollo de la persona, la familia y la sociedad a la cual pertenece.

VISIÓN

Para el año 2015 el Colegio Colombo Británico George Edwards, será una institución reconocida por su calidad Humana y académica, con programas técnicos de acuerdo a los intereses y necesidades de los estudiantes, fuerte en la cátedra de emprendimiento y en proyectos productivos; con responsabilidad social, modelo de convivencia, justicia y paz; abierta e incluyente, líder en la formación de seres autónomos, en permanente colaboración para la solución pacífica de conflictos, y en armonía con la naturaleza; proyectará educación técnica

PRINCIPIOS.

- Construcción de comunidad y convivencia: a partir de la participación en la solución pacífica de conflictos.

- Liderazgo: desarrollado desde la autonomía y responsabilidad de cada miembro de la comunidad educativa como agente transformador de su propio crecimiento.
- Formación integral y educación con calidad: creando espacios que permitan planear, ejecutar, verificar y direccionar procesos de mejoramiento continuo desde la reflexión, comprensión y sistematización de sus necesidades, intereses y expectativas.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

- Involucrar a toda la comunidad educativa en el proceso de apropiación y consolidación de una educación con calidad y calidez, que propenda por el mejoramiento cualitativo de cada uno de sus miembros.
- Divulgar entre la comunidad educativa el horizonte institucional, el modelo pedagógico, el diseño curricular y las actividades que orientan la proyección comunitaria y de convivencia en el colegio Colombo Británico para consolidar y posicionar su quehacer educativo.
- Dinamizar desde los componentes administrativo, directivo, académico y comunitario, las relaciones interinstitucionales con las instituciones educativas, empresas y organizaciones estatales y ONGs, que permitan la coparticipación en su proyección educativa y social.

DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD DEL COLEGIO COLOMBO BRITÁNICO.

La observación directa del comportamiento de los estudiantes, los diálogos entablados con ellos, las encuestas realizadas a las familias, los cuentos recreados en talleres y la forma de asumir el proceso de convivencia y académico, nos han dado los elementos que a continuación describimos y que son el ingrediente básico para elaborar estrategias metodológicas y prácticas que nos permitan acercarnos a

la problemática manifestada, y por consiguiente al mejoramiento cualitativo y paulatino de las condiciones de vida de ésta comunidad.

Pues bien, geográficamente el colegio está situado en la comuna uno del municipio de Medellín, su variedad geográfica contrasta con la infinidad de construcciones del sector, se observan desde residencias de dos y tres pisos, regularmente diseñadas, hasta tugurios de madera y plástico; urbanísticamente no muy organizados, pues aunque se ven calles amplias por donde transitan los carros, también y muy frecuentes son los senderos entre quebradas, entre casas y escaleras que sirven de comunicación peatonal, existen sí muchos negocios pequeños de víveres, comercio de bisutería, papelerías y no falta en la mayoría de ellos las maquinitas de jugar dinero, donde permanentemente se ven niños, jóvenes y adultos agotando hasta su último centavo con la esperanza de ganar.

Al pie del colegio está ubicada la terminal de los buses de Manrique Santa Cecilia, situación que afecta enormemente las labores del colegio. Hay ruido permanente, la música es estruendosa, el vocabulario de los conductores y ayudantes es soez, se agrega a esta situación el consumo y venta de estupefacientes en los que se ven involucrados nuestros estudiantes.

Como su ubicación es alta, el clima generalmente es frío, con lluvias muy frecuentes y aún con sol se siente fresco; el colegio tiene tres plantas con una distribución generosa, en proceso de remodelación, pero con el espacio básico necesario. En la parte de atrás colinda con una gran cantidad de tugurios donde se observa el hacinamiento y las dificultades sanitarias, porque a la quebrada que pasa cerca le echan todos los residuos de basura, ella despiden por tal razón olores desagradables.

Los barrios vecinos al colegio y de donde proceden nuestros estudiantes son: Santa Cecilia, Moscú I y II, Santa Cruz parte alta, Granizal, Santo Domingo, entre otros.

Económicamente y por lo anterior expuesto, se deduce la situación económica de la zona de influencia del colegio.

Laboralmente es de mucha frecuencia las madres, trabajar como amas de casa en residencias fuera del barrio, donde solo vienen los domingos al hogar; los hombres son empleados en ventas callejeras, subempleos esporádicos y un gran número de ellos sin empleo, por estas razones algunos de los estudiantes tienen que participar del sustento del hogar, y para ello venden confites, cigarrillos y hasta realizan malabares en los semáforos de la ciudad.

El estrato socioeconómico es: menos uno, uno y muy pocas familias tienen estrato dos.

La alimentación es escasa, sin nutrientes; pueden pasar el día solo con el refrigerio que reciben en el colegio de Bienestar Familiar, son muy frecuentes los desmayos, los dolores de estómago y de cabeza, y al recibir cualquier alimento en el colegio les produce desorden estomacal, algunos niños prefieren, entonces, no comer, porque dicen que la comida es la que les hace daño.

La forma de vestirse es precaria, no todos pueden acceder al uniforme, y en muchos de los hogares los hermanos se prestan y turnan la ropa y los zapatos.

Es frecuente la excusa de la madre por la inasistencia, causada por no tener ropa o zapatos y/o estar mojada la que tiene.

Socialmente es una población estigmatizada por la violencia, el narcotráfico, la guerrilla y el paramilitarismo, que en conjunto han dado origen a las bandas de delincuencia barrial, que han azotado a varias de las comunas de Medellín; son personas que manifiestan agresividad, desconfianza, violencia verbal y física, situación que evidencia el problema familiar y barrial.

Muchos de los niños no conocen a sus padres, algunos los mataron, otros están en la cárcel; viven con familiares y el hogar es conformado por tíos, primos, abuelos y

hasta vecinos. La autoridad la ejerce el que aporte más al hogar, por eso se hace difícil en ellos obedecer normas, realizar tareas, colaborar y organizar su espacio en el colegio.

Los padres o acudientes manifiestan dificultades de comportamiento en el hogar, “no pueden con ellos.”

Es muy frecuente el tráfico de alucinógenos, venta y consumo desde temprana edad y lo más triste es que los padres no se molestan por saberlo y mucho menos por ayudarlos a salir de la droga. Hay mucho maltrato físico en los hogares y abuso sexual por parte de padrastros, hermanos y vecinos. El homosexualismo y el lesbianismo también son comunes y no manifiestan un comportamiento adecuado frente a los compañeros; les gusta ser reconocidos por su orientación sexual.

Con relación a la parte cultural es variada porque la procedencia de otros lugares del departamento hace que traigan algunas manifestaciones culturales, bailes típicos, comidas, formas de expresión, juegos, entre otros, Los departamentos de Chocó, Caldas, Atlántico y Cesar tienen en el colegio algunos representantes.

En las manifestaciones culturales realizadas como representaciones teatrales, música, danza y deportes.

Los comportamientos más manifiestos son: agresividad, rebeldía, drogadicción, impuntualidad, inasistencia, desatención, desinterés por el estudio, falta de ocupación del tiempo libre, dificultades de convivencia, falta de comunicación asertiva, maltrato y violencia intrafamiliar, desintegración familiar, falta de acompañamiento de los padres en las tareas del colegio.

En contraposición a estos comportamientos también manifiestan: afecto, dialogo, reconocimiento de sus faltas, compañerismo, deseo de ser mejores.

6. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Indagando sobre la situación educativa de los adolescentes en una ciudad como Medellín y las posibilidades de inclusión a las diferentes oportunidades académicas, se halla en la monografía de Pichott B., Aiza y Vélez M., Jorge, (2009) llamada: ***¿Se garantiza el derecho fundamental a la educación a los niños en situación de discapacidad sensorial visual de la ciudad de Medellín en lo referido a los procesos de integración, acceso y permanencia en la educación formal?*** que hacen referencia a la educación como derecho fundamental y su no aplicabilidad en la población de personas con limitación visual centrándose en niños y niñas de primero a quinto grado de primaria, Citan además la puesta en vigencia de la ley 115 de 1994, donde se implementa la inclusión escolar para las personas con necesidades educativas especiales entre las cuales se encuentran niños, niñas y adolescentes con limitación visual.

En el año 2009 se hace una aproximación a la ineficacia de la norma y por ende de la violación del derecho a la educación por lo menos en el marco de referencia de esta investigación que es la ciudad de Medellín, sin embargo, no logra dar cuenta de nuestra pregunta de investigación, pues si bien nos convoca un interés similar, como lo es la vulneración de derechos, entre ellos el de la educación la población seleccionada y su caracterización son diferentes.

En relación con el énfasis investigativo y la importancia de la educación, Manuel Eduardo Góngora, (2009) en su libro ***“El Derecho a la Educación”***, parte de la base de que a través de la interpretación constitucional efectuada por la Corte Constitucional sobre el alcance del derecho a la educación, es posible determinar su contenido, y por ende, las obligaciones que son exigibles a la familia, la sociedad y el estado.

Se define por tanto el alcance y contenido normativo del núcleo esencial del derecho a la educación, es decir, el referente mínimo o contenido no negociable del derecho exigible ante el estado. Ya que el tema es basado en la norma con tal, no responde la pregunta de investigación en la que trabajamos, sin embargo, si nos permite saber lineamientos normativos importantes.

Por tanto, la presente investigación va a visibilizar un asunto bien interesante como lo es la educación como un derecho que no se debe violar. Edgar Arias Orozco (2006) en su trabajo titulado ***“Entre la Adversidad y la Persistencia: derechos humanos en Medellín”*** pretende aproximar un análisis sobre la situación de la calidad de la educación en la ciudad de Medellín durante el gobierno del alcalde Sergio Fajardo Valderrama, hasta el mes de junio del 2006.

El texto nos da algunos visos con respecto a la situación educativa de la ciudad, y nos permite ver la situación del sistema como encargado de la educación, sin embargo, no atiende a la pregunta de investigación como tal.

7. REFERENTE CONTEXTUAL Y MARCO LEGAL

7.1 Referente contextual

El problema que se pretende abordar con la presente propuesta de intervención psicosocial es identificar las circunstancias que inciden para que los jóvenes sean afectados en el cumplimiento y goce de sus derechos fundamentales y por lo tanto sean identificados como jóvenes problema y sean excluidos del sistema educativo regular y se consolide la figura de vulneración de sus derechos.

Teniendo en cuenta que los derechos humanos son los derechos naturales comunes a todos los seres humanos que, no son otorgados ni concedidos por el estado quién tiene la responsabilidad de garantizar su cumplimiento ya que estos son anteriores a la existencia del mismo y se fundamentan en la naturaleza y dignidad de la persona humana.

La declaración Universal de Derechos Humanos, define y enuncia en forma de principios los derechos humanos y las libertades que se consideran fundamentales para todo ser, así:

Derechos civiles y políticos: derecho a la vida, libertad, igualdad, seguridad personal, protección legal, recurso efectivo ante los tribunales, ser oído públicamente y con justicia, presunción de inocencia, a la vida privada, inviolabilidad de domicilio y de correspondencia, a circulación y residencia, a elegir y ser elegido para funciones públicas, participar en el gobierno, sufragio universal, disfrutar de asilo nacionalidad, matrimonio, propiedad, prohibición de la esclavitud, y de la servidumbre, tratos crueles, libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión, expresión, reunión, asociación, etc.

Derechos Económicos, sociales y culturales: nivel de vida adecuado, educación, trabajo, seguridad social, derecho sindical, remuneración equitativa, descanso, recreación, protección a la maternidad, y la infancia, vida cultural, etc.

La situación actual de derechos humanos en Colombia es crítica debido a los rigores con los que se desarrolla el conflicto armado que se vive en el territorio, pero también por la falta de voluntad política por parte de los diferentes gobiernos de turno para evitar el abuso de las fuerzas armadas, que por el contrario, fortalecen el paramilitarismo, al permitirles expandirse y agravar los actos de crueldad como asesinatos, desplazamiento, torturas y desapariciones forzadas entre otras acciones que atentan contra los derechos humanos, y que son utilizados como estrategia para combatir a la guerrilla, la izquierda y el narcotráfico. Razones por las cuales organismos como la ONU, y la OEA decidieron intervenir, mediante la certificación y la verificación de los derechos humanos en el país.

Por lo anterior, para controlar ésta situación de guerra irregular en el país, se empezó a regular mediante la suscripción del derecho internacional Humanitario (DIH) el cual se establece unas reglas para el combate, el DIH es definido por la defensoría del pueblo así:

“Es el conjunto de normas consuetudinarias y convencionales que con el fin de solucionar los problemas humanitarios generados por hostilidades, se aplican a los conflictos armados internacionales e internos”. Tales normas limitan los métodos y medios de guerra utilizados por las partes contendientes y otorgan protección a las personas y los bienes que esos conflictos afectan o pueden afectar.

Son normas consuetudinarias las que han surgido de la costumbre, esto es, de una práctica común aceptada por los estados como obligatoria, son normas convencionales las que hacen parte de los tratados.

7.1.1 Principios fundamentales:

1. La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas.

2. Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.

3. A los efectos de la interpretación de las presentes directrices, se debe centrar la atención en el niño. Los jóvenes deben desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados sólo objetos de socialización o control.

4. En la aplicación de las presentes directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.

5. Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás. La política y las medidas de esa índole deberán incluir:

- a) La creación de oportunidades, en particular educativas, para atender a las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales.
- b) La formulación de doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que las propicien.
- c) Una intervención oficial que se guíe por la justicia y la equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de los jóvenes.
- d) La protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes.
- e) El reconocimiento del hecho de que el comportamiento o la conducta de los jóvenes que no se ajustan a los valores y normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta.
- f) La conciencia de que, según la opinión predominante de los expertos, calificar a un joven de "extraviado", "delincuente" o "predelincuente" a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable.

6. Deben crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales. Sólo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales de control social.

8. REFERENTE CONCEPTUAL

8.1 Adolescencia:

El artículo 34 del Código Civil determina como adolescente las personas con edades entre 12 y 18 años de edad, esto dentro del marco jurídico que presume como edad inferior y que los determina como sujetos titulares de derechos. Sin embargo, biológicamente a la luz de la psicología, se concibe la adolescencia como parte de un periodo dentro del desarrollo de los sujetos en su ciclo vital.

Desde esta perspectiva Krauskopf (1999) define la adolescencia como:

el período crucial del ciclo vital en que los individuos toman una nueva dirección en su desarrollo, alcanzan su madurez sexual, se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que obtuvieron en su crecimiento previo, asumen para sí las funciones que les permiten elaborar su identidad y plantearse un proyecto de vida propio.

Esta definición describe los principales procesos que experimentan los individuos en esta etapa de la vida y su interrelación con diversos escenarios.

Liliana Marín (2004) en su ensayo “Adolescencia ¿crisis o duelo?”, hace una reflexión bastante significativa a nuestro modo de ver sobre la pregunta ¿qué es la adolescencia? y sobre la ambigüedad del concepto a la hora de definirlo. Pues según ella, su definición está condicionada desde diferentes enfoques.

La autora postula seis formas de abordar el concepto: la primera toma como punto de referencia la pubertad y la cual el autor la denomina “transformación pubertaria”, resaltando las complejidades de transformaciones endocrínicas y formológicas; es decir, desde una concepción meramente biológica. Tal postura se desarrolla en la escuela, pues según el autor, se da un desarrollo en la púber.

Un segundo abordaje implicaría mirar la adolescencia como un “fenómeno de edad”; lo cual como lo abordamos al inicio, a partir de un periodo de edad, este enmarca el proceso de transición a la adultez y que sustenta la formulaciones legales o el marco jurídico para considerar como menor de edad a las personas menores de 18 años y adolescentes las personas entre 12 y 18 años de edad.

Un tercer abordaje toma como “la adolescencia como experiencia de desarrollo” y el cual lleva implícito una serie de problemas que van moldeando su vida, en su desarrollo físico, psicológico, emocional, intelectual, moral y social. Un cuarto abordaje implicaría la adolescencia como “un camino a la adultez”, en síntesis, un camino a la madurez producto de la solución de sus conflictos y que lleva implícito la racionalización de sus actos.

Marín (2004) también concibe la adolescencia como una “producción socio-histórica”, pues el ser adolescente hace parte de un contexto y de una sociedad determinada. Y el último abordaje concibe la adolescencia como una condición “bio-psico-social” que en términos propios de Fernández (1993) "se trataría de una condición compleja, como un afán- al conceptualizarla- por lograr una esperada integración que, unificando, permitiera capturar "lo adolescente".

Otro de los aspectos que nos ocupa en el presente trabajo de investigación, hace referencia al concepto de familia, a continuación, se enuncian algunas aproximaciones de autores específicos sobre su conceptualización.

8.2 La familia

Sobre este término existen un sin número de definiciones; es abordada por distintas colectividades disciplinarias de acuerdo al interés particular que les motiva. Es así como la sociología, la filosofía, el derecho y la psicología entre

otras, han enunciado el concepto con diversos alcances de tipo social, académico y científico.

Encontramos una definición amplia y contextual la que otorga el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), el cual define la familia como:

Una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural.

Desde el punto de vista de la sociología en el análisis estructural funcionalista, apuntando a la noción de equilibrio y de estabilidad, en el sentido de que la familia como sistema social transmite las ideas, los valores y distribuye las categorías status-rol. Asumimos una definición en pos de su funcionalidad dentro del sistema social:

La familia –dice Parsons- ejerce todavía, dos funciones fundamentales e irreductibles: la socialización primaria de los niños para que puedan convertirse un día en miembros de la sociedad en la que han nacido y la estabilización de las personalidades adultas de la población (Citado por Marín y Quiroz. 1988: 62)

Además de ser una “unidad ecosistémica” (ICBF); “un proyecto vital de existencia en común” (Ares), con una funcionalidad de “socialización primaria” y de “estabilización de las personalidades” (Parson. 1982), es también ese “ámbito de construcción de identidades individuales y sociales” (Suárez y Restrepo, citados por Viveros, 2010).

En este orden de ideas conceptuales podemos decir que la familia es componente importante en el desarrollo de los individuos, ya que se configura, no solo como

una estructura modeladora y socializante, sino también como un mecanismo de protección:

“Las relaciones familiares regulan la corriente emocional e inhiben otras (...) alienta algunos impulsos individuales y subordina otros. Del mismo modo estructura la forma y oportunidades para la seguridad, placer y autorrealización”. (Citado por Marín y Quiroz. 1988:63).

8.3 Vulneración:

Según Uribe y González (2007) la vulnerabilidad hace parte de la naturaleza humana; es decir, nuestro cuerpo está expuesto a cualquier alteración, ya sea por accidentes o enfermedades y la muerte se presenta como el acto máximo de vulnerabilidad que podemos sufrir. Sin embargo, precisan que el tipo de vulnerabilidad más doloroso de la condición humana, es el ámbito de las desigualdades por su situación socioeconómicas.

Desde esta perspectiva y del interés de nuestra investigación, buscamos una definición de vulnerabilidad ligada o inmersa a factores sociales, políticos y culturales que afectan a la población. Por tal motivo la vulnerabilidad social se entiende “como la situación de riesgo derivadas de las condiciones sociales y económicas, específicamente de las personas que viven con menos satisfactores.” (Uribe y González. 2007:207).

Por tanto podemos decir que vulneración implica todo acto que atente contra la integridad física, moral, intelectual y económica de una persona por factores de riesgo, por tal motivo todos somos sujetos vulnerables.

8.4 Derechos:

Podemos decir que los derechos humanos llevan más de 200 años de existencia; nacieron a finales del siglo XVIII. Con la revolución francesa se proclamaron los Derechos del Hombre y el ciudadano en año de 1789 y posteriormente, a través de la historia, su concepto se ha venido ampliando gracias a las reivindicaciones sociales producto de múltiples luchas por grupos sociales.

9. METODOLOGÍA

Desde la diversidad de problemáticas que acontecen en el mundo de la vida, entre ellas la vulneración o/y violación de derechos, encontramos en los diseños cualitativos la metodología idónea para el desarrollo de nuestra propuesta de investigación; ya que, según Galeano (2004) “en la perspectiva cualitativa el conocimiento es producto social y su proceso de producción colectivo está atravesado e influenciado por los valores, percepciones y significados de los sujetos que lo construyen” (p, 18).

Esto implica ir más allá del fenómeno social, del acontecimiento como tal e implica hurgar en las entrañas de sus subjetividades. Estas subjetividades de la realidad parte del mundo sensible de los sujetos que la componen, esa vida cotidiana que ellos llenan de significados: sus emociones. “La perspectiva cualitativa – nos dice Galeano (2004) hace de lo cotidiano un espacio de comprensión de la realidad. Desde lo cotidiano y a través de lo cotidiano busca la comprensión de relaciones, visiones, rutinas, temporalidades, sentidos, significados.”(p, 19) Comprender ese espacio de la realidad que genera la cotidianidad de los sujetos, el sentido que ellos mismos construyen de su entorno social es menester de nuestro proyecto investigativo.

Como enfoque metodológico el diseño cualitativo nos enfoca desde una perspectiva holística, es abierto en cuanto a la selección de participantes-actuales y de contextos situacionales y estructurales; es emergente porque cambia según el propósito y dinámica de la investigación; es semi-estructurado y flexible en el sentido que puede ser modificable según el carácter de la información y se orienta con patrones no estandarizados; simultaneo, porque a diferencia de los enfoques cuantitativos son de secuencia lineal, la investigación cualitativa se caracteriza por su simultaneidad en sus procesos, es decir se reconstruye y se redefine constantemente (Galeano, 2004).

9.1 Enfoque metodológico

La práctica social como objeto de investigación es creadora de realidades según su contexto histórico, por tanto interpretar la multiplicidad de situaciones, la pluralidad de discursos y de sus narraciones, es decir, comprender el sentido que los actores le dan al mundo de la vida, es menester del ejercicio hermenéutico.

La hermenéutica, más que un método, tiene como fin u horizonte el acto de comprender. Es entendida como el método de las ciencias del espíritu así como el método científico experimental es para las ciencias naturales.

La hermenéutica, según la experiencia de Gadamer, “no es un mero procedimiento de lectura, ni una simple técnica, ni una actividad aislada de los seres humanos, sino la estructura fundamental de nuestra experiencia de la vida; la filosofía de toda la vida definida por la acción (teoría) del leer. De hecho la experiencia hermenéutica es un acontecer de una auténtica experiencia.” (citado por Bello, 2007)

Nuestro enfoque metodológico tiene alcances hermenéuticos dado que nuestro objetivo de investigación pretende caracterizar los sentidos que les dan los adolescentes y sus familias, víctimas de violación y/o vulneración de derechos, partiendo desde su propia experiencia de vida en un contexto de conflictos y de problemáticas sociales. Por tanto “La hermenéutica y el discurso pedagógico tienen hoy en día importancia debido a que es necesario analizar el lenguaje a partir de la interacción de los individuos y las relaciones discursivas que se generan entre estos; es importante señalar que el conjunto simbólico que manejan los individuos es consecuencia directa de los factores socio-culturales que determinan su postura y reflexiones sobre los hechos reales” (Bello, 2007: 4).

Inscribirnos dentro de esta lógica metodológica implica desear e interpretar situaciones, construir sentidos desde la pluralidad de los discursos y las narraciones; reconstruir piezas aisladas y poner en discusión los conceptos. Según Viveros (2011) es otra forma de hacer ciencia.

9.2 Categorías de análisis

Las categorías de análisis emergen luego de contrastar los referentes teóricos, la información basada en los discursos de los participantes y la interpretación de los investigadores; la relación entre estos tres puntos será llamada triangulación y tiene como propósito responder a los objetivos de este estudio. En este sentido se establecerán relaciones entre: la información generada y las categorías: adolescencia, familia, derechos y vulneración.

9.3 Población sujeto

La población sujeto de estudio está caracterizada por ser adolescentes entre los 14 y 16 años de edad. Pertenecen a estratos socioeconómicos bajos, de extrema pobreza en su mayoría. Su entorno social y familiar es de alta conflictividad; asediados por problemáticas sociales como el conflicto armado, la delincuencia común, el micro tráfico de drogas, la prostitución y el trabajo informal.

Los participantes de la investigación serán 10 adolescentes y sus familias que pertenecen al colegio Colombo Británico George Edwards de la ciudad de Medellín.

9.4 Instrumentos

Caracterizar los procesos de violación y/o vulneración de derechos en una

población dada implica asumir una modalidad de investigación que nos acerque a nuestro objeto de análisis. Esta modalidad, según Galeano, citada por Viveros (2011) se concibe como un patrón de procedimientos teóricos y metodológicos en los que se materializan usos específicos de quienes investigan un determinado objeto. Por tanto, la modalidad de investigación que desarrollaremos en nuestro proyecto es el método biográfico.

Para el desarrollo de nuestro ejercicio investigativo la estrategia que utilizaremos tiene como precedente estudiar los fenómenos en contexto reales y permitir descubrir situaciones y hechos concretos. En este sentido utilizaremos “el estudio cualitativo de caso” cuya estrategia pretende describir detalladamente un caso o sistemas determinados (personas, grupos, procesos). Con la información recogida a través de los instrumentos y la información, el estudio de caso nos permite contrastar fenómenos, situaciones, hechos, desarrollar hipótesis y teorizar. Un estudio de caso es, según la definición de Yin (1994) es:

“Una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes. (...) Una investigación de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales; y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; y, también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos.” (p, 13)

Para nuestra investigación utilizaremos técnicas pertinentes para la generación de información tales como:

En la generación de información utilizaremos: las entrevistas semi-estructuradas, grupos focales y visitas domiciliarias.

Registro. Actas, diarios de campo, dibujo y fichas.

Organización. Mapas, matrices, tablas.

Análisis. Análisis de contenido.

Todo este proceso va acompañado por unas fases:

Fase de exploración. En esta fase se establece un balance inicial sobre los materiales existentes y se construye un sistema categorial preliminar denominado facetas y descriptores, el cual apoya las tareas de depuración y clasificación de los materiales encontrados. También se redacta el ante-proyecto, se llevan a cabo las asesorías metodológicas, las reuniones semanales del equipo de investigación.

Fase de focalización. Permite centrar las búsquedas de las fuentes documentales en aquellas que se consideraban pertinentes por abordar desde perspectivas teórico, metodológicas o instrumentales temas referidos a la investigación. Además se desarrolla el trabajo de campo tal y como fue planeado.

Fase de profundización. Se centra en la construcción del estado del arte trascendiendo la recopilación, ordenamiento y clasificación de las fuentes documentales, con el propósito de establecer nexos y relaciones entre ellas, problematizar tendencias y categorías existentes y develar desarrollos y vacíos en esta área del conocimiento. En esta fase se ejecutan los procedimientos de análisis e interpretación de la información para dar respuestas a los objetivos que orientaron la investigación.

Sistematización y análisis de la información

El análisis de la información se hará con base en los resultados de las técnicas de generación enunciadas; al mismo tiempo se aplicará el procedimiento de “*análisis de contenido*” partiendo del discurso de los(as) participantes; igualmente se analizarán los textos gráficos y literarios desarrollados con la población objeto. Luego se elaborarán matrices de información y procedimientos categoriales que nos aportarán en la escritura de categorías de análisis.

9.5 Indicadores de gestión

Estos aspectos se encuentran incluidos en el cronograma de actividades.
Ver punto 10.

9.6 Consentimiento informado.

Ver anexo 1

10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

MATRIZ METODOLÓGICA **PROYECTO DE INVESTIGACION PSICOSOCIAL – FUNLAM**

FASES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS
Fase de exploración	Formular el proyecto de investigación	Redacción	Formulación y diseño del proyecto Elaboración de fichas	Un proyecto de investigación formulado	100%	4 Profesionales Material bibliografico
Fase de focalización	Ejecutar el trabajo de campo que permita identificar sentidos y significados que le dan los adolescentes y las familias a la vulneración de derechos.	Generación	Grupos focal con adolescentes, grupo focal con familias, entrevistas semi-estructuradas y visitas domiciliarias.	1 protocolo de grupo focal 2 grupos focales 30 entrevistas 1 protocolo de entrevista. 1 protocolo de visita domiciliaria. 10 visitas domiciliarias	90%	Fichas técnicas de los protocolos 4 profesionales Salones Material.

	Identificar y caracterizar las relaciones que establecen los adolescentes en su contexto educativo, familiar y social.	Generación y registro	Actas, diarios de campo, fotografías, filmación, visitas domiciliarias y observación participante Grupo focal	1 protocolo de acta de reunión 32 actas de reunión 1 protocolo de diario de campo 20 diarios de campo 1 guión de filmación. 1 protocolo de visitas domiciliarias. 10 visitas domiciliarias.	80%	Fichas técnicas de los protocolos 4 profesionales Salones. Y transporte.
	Identificar factores que inciden en la vulneración de derechos en los adolescentes	Generación	Grupos focales	1 protocolo de grupo focal. 3 grupos focales.	90 %	Ficha técnicas de los protocolos. 4 profesionales Material.
Fase de profundización.	Caracterizar los procesos de vulneración de derechos en los	Análisis de contenido	Reuniones de equipo sobre discusión de información generada.	4 Matrices de relaciones entre categorías de análisis	90%	4 profesionales

	adolescentes y sus familias.		Redacción preliminar de artículos Redacción final de artículos	4 mapas conceptuales de las categorías de análisis contrastadas con la teoría 4 tablas de jerarquización de las categorías de análisis 2 artículos científicos relacionados con la caracterización de vulneración de derechos de los adolescentes y sus familias en contextos educativos.		Material bibliográfico
--	------------------------------	--	---	---	--	------------------------

12. PRESUPUESTO

FASES	DESCRIPCIÓN RUBROS	FINANCIACIÓN	COFINANCIACIÓN	TOTAL
EXPLORACIÓN	Diseño de proyecto (64 horas)	5.120.000	1.280.000	6.400.000
	Elaboración de fichas de registro (20 horas)	160.000	40.000	200.000
	Asesor temático/metodológico		-	-
	Transcripción de documentos	280.000	70.000	350.000
	Diseño de instrumentos e instructivos (20 horas)	1.600.000	400.000	2.000.000
PROFUNDIZACIÓN	Aplicación de técnicas (42 horas)	3.360.000	840.000	4.200.000
	Transporte y salidas de campo (8 salidas de campo a \$40000)	256.000	64.000	3.200.000
	Evaluación del proyecto (2 evaluaciones)	256.000	64.000	320.000
	Transcripciones (32 horas)	1.152.000	288.000	1.440.000
	Análisis de información	2.080.000	520.000	2.600.000
GENERALES	4 artículos científicos en revista indexada tipo "B" (8 horas por artículo- 32 horas)	2.560.000	640.000	3.200.000
	Fotocopias (1000)	40.000	10.000	50.000
	Materiales (Papelería)	400.000	100.000	500.000
	Co investigador 1	3.560.000	890.000	4.450.000
	Co investigador 2	3.560.000	890.000	4.450.000

	Co- investigador 3	3.560.000	890.000	4.450.000
	Co- investigador 4	3.560.000	890.000	4.450.000
SUB-TOTAL		31.504.000	7.876.000	39.380.000
IMPREVISTOS 5%		1.575.200	393.800	1.969.000
TOTAL		33.079.200	8.269.800	41.349.000

13. APÉNDICE

Apéndice 1:

Consentimiento Informado

Estimados padres de familia del Colegio Colombo Británico “George Edwards” de la ciudad de Medellín:

Somos un grupo de estudiantes de la Especialización en Intervenciones Psicosociales de la Fundación Universitaria “Luis Amigó”. Como uno de los requisitos para optar al título de Especialistas, llevaremos a cabo una investigación; esta hace referencia a la “Vulneración de derechos en los adolescentes en contextos educativos. El colegio Colombo Británico George Edwards como una Opción de vida”, y objetivo principal de este estudio es caracterizar los procesos de vulneración de los derechos en los adolescentes y sus familias.

Ustedes han sido seleccionados(as) para ser parte de esta investigación la cual consiste en participar en diferentes técnicas de registro como: entrevistas y grupos focales. Sus respuestas a las entrevistas y a los grupos focales serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

La información obtenida a través de este estudio será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación, sus nombres no serán utilizados, ustedes tienen el derecho de retirar el consentimiento para la participación en cualquier momento. Dicho estudio no conlleva ningún riesgo, ni recibe ningún beneficio económico.

Así mismo, Si tiene alguna duda sobre este proyecto, pueden hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, pueden retirarse del mismo en cualquier momento sin que usted se perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista les parece incómodas, tiene el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Los resultados y hallazgos de la investigación estarán disponibles en la biblioteca de la Fundación Universitaria Luis Amigó y en el colegio en el cual estudia actualmente su hijo(a).

Desde ya le agradecemos su participación.

Investigadores:

Cristal Adriana Agudelo Gutiérrez

Eyesid Álvarez Bahena

Claudia Arboleda Muñetón

María Victoria Aristizabal Villada

He leído el procedimiento descrito arriba. Las(os) investigadoras(es) me han explicado el estudio y han contestado mis preguntas. Voluntariamente doy mi consentimiento para participar en la investigación de las(os) estudiantes de la Especialización en Intervenciones Psicosociales sobre “Vulneración de derechos en los adolescentes en contextos educativos. El colegio Colombo Británico George Edwards como una Opción de vida”. He recibido copia de este procedimiento.

Firma del (la) participante: ----- Fecha: -----

14. REFERENCIAS

- Arella, C. Fernández, N. Lazos y J. Vartabedian (2005). Una aproximación a la vulneración de los derechos humanos de trabajadoras sexuales en la ciudad de Barcelona
<http://www.ub.edu/ospdh/sites/default/file/29.%20Una%20aproximaci%C3%B3%20a%20la%20vuli>. (consulta 07/11/2012). (Krauskopf.1999: 23)
- Arias. E. (2007) CAPÍTULO. La educación como derecho social. Derecho a la educación con calidad en Medellín <http://ipc.org.co/cgi-bin/library?e=d-00000-00--off-0ipc--00-0--0-10-0---0---0prompt-10---4-----0-0l--11-es-50---20-about---00-0-1-00-0-0-11-1-0utfZz-8-00&a=d&cl=CL2> Biblioteca digital.
- Bello, E. (2007). La hermenéutica y Gadamer hacia la construcción de la ética discursiva <http://conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000046.pdf> (consulta: 14/05/2012).
- Código de la infancia y la adolescencia, versión comentada. UNICEF, oficina de Colombia, Bogotá. 2007.
- Edgar Arias Orozco (2006). Entre la Adversidad y la Persistencia: derechos humanos en Medellín.
- Enrique, Y. El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación <http://www.automark.com.mx/MYRNA-estudios> (Consulta: 15/05/2012).
- Galeano, E. (2003). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit.
- Krauskopf, D (1999). Adolescencia y Educaciòn. Costa Rica: UNED. Centroamérica. El Salvador: UCA Editores
- Manuel Eduardo Góngora, (2009). El Derecho a la Educación.

Marín, E. y Quiroz E. (1991). Introducción a la Sociología: Estructural funcionalismo. Medellín: Universidad de Antioquia.

Marín, L. (2004). Adolescencia ¿Duelo o crisis? <http://www.monografias.com/trabajos15/adolescencia-crisis/adolescencia-crisis.shtm>.(consulta: 07/06/2012)-

Pichott B., Aiza y Vélez M., Jorge, (2009). ¿Se garantiza el derecho fundamental a la educación a los niños en situación de discapacidad sensorial visual de la ciudad de Medellín en lo referido a los procesos de integración, acceso y permanencia en la educación formal?

Quintero, H. 2009. Mapas de vulnerabilidad riesgos y oportunidades, Bogotá: www.digitosydiseños.com.co.

Viveros, E. (2011). Aproximación a los momentos metodológicos de una experiencia de investigación cualitativa. A propósito de los dilemas sobre el “comienzo” y el “final” del oficio investigativo. Revista virtual Universidad Católica del Norte, No 34, 385-405.